

BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII N° 16170 POSADAS, MIÉRCOLES 7 DE AGOSTO DE 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALÉJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 1021, 1022 y 1023.....	Pág. 2.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposición N°: 109	Pág. 3 y 4.
Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos: Disposición N°: 085	Pág. 4.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 5.
Sociedades:	Pág. 6.
Edictos:	Pág. 6 a 14.
Subastas:	Pág. 15.
Convocatorias:	Pág. 15 a 17.
Licitaciones:	Pág. 17 y 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1021

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "SINA S.R.L.", la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 06/100 (\$ 1.849.441,06), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Hospital de Colonia Delicia, según Actas de Recepción N° 462/2.023 (fs. 04) y N° 494/2.023 (fs. 10) y Facturas "B" N° 00003-00001126 (fs. 06) y N° 00003-00001135 (fs. 12) cada una de ellas por PESOS NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 53/100 (\$ 924.720,53) y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 1.849.441,06.-

DECRETO N° 1022

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "BAREIRO CRISTÓBAL OSVALDO", la suma total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 10/100 (\$ 3.698.882,10), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, durante el mes de Diciembre de 2.023, correspondiente al Hospital de Wanda, según Acta de Recepción N° 499/23 (fs. 04) y Factura "B" N° 00002-00000387 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 3.698.882,10.-

DECRETO N° 1023

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma "BAREIRO CRISTÓBAL OSVALDO", la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 05/100 (\$ 1.849.441,05), por la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, durante el mes de Diciembre de 2.023, en el Hospital de Puerto Piray, según Acta de Recepción N° 498/23 (fs. 04) y Factura "B" N° 00002-00000386 (fs. 03), y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01

Dirección Superior

\$ 1.849.441,05.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 109

POSADAS, 05 de Agosto de 2.024.-

VISTO: El Expediente 3405-378/2.024 caratulado “SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ READECUACIÓN DE LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE MODALIDAD INTERURBANO” y la Disposición N° 106/2.024; y

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2554/57), la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, en su carácter de Autoridad de Aplicación, debe fijar la tarifa para el Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, siendo un deber del Estado asegurar su prestación en forma general, continua, regular, obligatoria, uniforme y en igualdad de condiciones para todos los usuarios;

QUE, de conformidad con lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, las empresas transportadoras que funcionan con permiso de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, deben cobrar por el servicio público prestado, el precio establecido en la tarifa aprobada;

QUE, la Disposición N° 106/2.024 de fecha 19 de Julio de 2.024, resulta el antecedente normativo inmediato en relación a la actual tarifa para el transporte público de pasajeros por automotor de Jurisdicción Provincial;

QUE, en el Expediente citado en el VISTO, tramita la recomposición de la tarifa aplicada al servicio público de transporte, teniendo en cuenta que se han registrado considerables incrementos en los precios de insumos, salarios del personal involucrado y servicios necesarios para el correcto funcionamiento del mismo, y estas variaciones no han tenido un acorde reconocimiento en la tarifa;

QUE, el gobierno nacional en fecha 08 de Febrero del año 2.024, comunicó la eliminación del Fondo Compensador del Interior a las empresas de transporte público de pasajeros, lo que repercute significativamente en las tarifas vigentes;

QUE, resulta necesaria la adopción de medidas que coadyuven a compensar el desfase resultante de las variables mencionadas en los CONSIDERANDOS anteriores, viabilizando la continuidad de las empresas prestadoras y, en consecuencia, la prestación de los servicios a los usuarios;

QUE, en consecuencia, resulta indispensable recomponer la tarifa para la prestación del Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, en virtud del dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a las Empresas que prestan Servicio Público de Transporte por Automotor de Pasajeros de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial, ya sea de corta o media distancia, y cuyas unidades vehiculares se encuentran matriculadas en la Provincia de Misiones, sometidas al régimen de la Ley X - N° 1 (antes Decreto Ley 2554/57), la base tarifaria que figura en el ANEXO I que forma parte de la presente Disposición, para los servicios “Comunes”, “Directos”, “Semi Directos”, “Directo Expreso” y “Directo Diferencial”.-

ARTÍCULO 2°.- LA presente Disposición entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que las Empresas de Transporte deberán presentar ante la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación en el término de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Disposición, el cuadro tarifario conforme al ANEXO I mencionado en el artículo 1°, con carácter de Declaración Jurada, para su control y aprobación, bajo apercibimiento de las sanciones que correspondieren.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, a la Asociación de Empresarios de Transporte Automotor Público de Pasajeros (AETAPP) y a la Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de Misiones (CAEMTAP), PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y RESÉRVESE por Mesa de Entradas para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 3°. Cumplido, prosiga el trámite que corresponda.-

KEGLER

ANEXO I

Tarifas autorizadas para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial:

1) SERVICIO COMÚN

CAMINO SIN PAVIMENTO \$/KM: 54,80

2) SERVICIO COMÚN, SEMI DIRECTO O DIRECTO

CAMINO CON PAVIMENTO \$/KM: 53,50

3) SERVICIO DIRECTO EXPRESO

CAMINO CON PAVIMENTO \$/KM: 70,00

4) SERVICIO DIRECTO DIFERENCIAL

CAMINO CON PAVIMENTO \$/KM: 75,10

5) TERMINAL \$ 216,10

6) TARIFA MÍNIMA: \$ 1000,00

7) SERVICIO DE ENCOMIENDA Y EXCESO DE EQUIPAJES:

TARIFA BÁSICA \$ 355,50

Observaciones:

Bases sujetas a redondeo final según:

Valores Tarifarios mayores de \$ 0,05 en múltiplo de \$ 0,10 inmediato superior.-

Valores Tarifarios menores de \$ 0,05 en múltiplo de \$ 0,10 inmediato inferior.-

PS18630 V16170

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DISPOSICIÓN N° 085

POSADAS, 02 de Agosto de 2.024.-

VISTO: Las Disposiciones N° 020/24 y N° 069/24 del registro de ésta Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos; y CONSIDERANDO:

QUE, mediante la Disposición N° 20/24, se estableció un régimen de facilidades de pago de las facturas del servicio eléctrico emitidas por las distribuidoras eléctricas provinciales, con vencimientos en los meses comprendidos en el período Abril 2.024 hasta Junio 2.024, a través del botón de pago de la web de energía de Misiones, de las cooperativas adheridas que hoy también poseen su página web y/o macro click según el caso;

QUE, además por el artículo 3° de la citada Disposición, se otorgó al sector forestal industrial de elaboración de materia prima, la posibilidad de pagar las facturas incluidas en el régimen de facilidades de pago, mediante la utilización de cheques propios a 0-30-60-90, en tanto y en cuanto el usuario no tuviera disponible el botón de pago; beneficio que fuera prorrogado por Disposición N° 069/24 hasta el mes de Julio 2.024;

QUE, estimándose necesario conferir una nueva prórroga hasta el mes de Agosto de 2.024, deviene procedente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE el régimen de facilidades de pago establecido en el Artículo 3° de la Disposición N° 20/24 para el sector forestal industrial de elaboración de materia prima, hasta el mes de Agosto de 2.024.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Publíquese en el Boletín Oficial. Comuníquese a la empresa Energía de Misiones y a la Federación de Cooperativas Eléctricas de las Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

BACIGALUPI

PS18631 V16170

EXPEDIENTES A SENTENCIAJUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 3PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 05 de Agosto de 2024.-

Dando cumplimiento con lo establecido por el Art. 120° del R.P.P.J., se acompaña planilla referente a los juicios pendientes de Sentencia definitiva que tramitan por ante éste Juzgado Laboral N° 3 de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, correspondiente al mes de Julio, a los fines de disponer su publicación, informando además, que ninguna se encuentra con vencimiento.

N° EXPEDIENTE	CARÁTULA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
2261/2020	CASTILLO SERGIO GERMÁN C/ ASOCIART ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	02/07/2.024	07/08/2.024
102487/2020 bis 2/23	ALDANA FABIÁN WILLIAMS C/ SALDAÑA SILVIA CRISTINA S/ Ejecución de Honorarios	02/08/2.024	09/08/2.024
7492/2023 bis 4/24	PERALTA MARCELO RAMÓN C/ ELECTRICIDAD DE MISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA - EMSA S/ Ejecución de Honorarios	02/08/2.024	09/08/2.024
71148/2023	BENÍTEZ CLAUDIO GABRIEL C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	02/07/2.024	14/08/2.024
119718/2022	FERREIRA IGNACIO C/ FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	18/06/2.024	16/08/2.024
153799/2021	AQUINO VÍCTOR FACUNDO C/ LÓPEZ RAÚL ALEJANDRO S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	05/07/2.024	19/08/2.024
51256/2023	QUIROZ GREGORIO ALCIVIADES C/ PROVINCIA ART S.A. S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	05/07/2.024	19/08/2.024
70962/2022	REYES GIULIANA LISETH C/ LUSAMA S.A. y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	25/06/2.024	21/08/2.024
148981/2022	GÓMEZ RICARDO JAVIER C/ SISTEMA FREE S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	02/07/2.024	28/08/2.024
58090/2022	RÍOS YESSICA ADRIANA C/ GARCÍA NADIA VANESA S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	05/07/2.024	02/09/2.024
164437/2019	URBINA JOSÉ MAXIMILIANO C/ GOTTEMS ÁNGEL LUIS S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/07/2.024	10/09/2.024
71781/2021	OLIVERA MARCIO GABRIEL C/ EXPRESO SINGER S.A. DE TRANSPORTES/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/07/2.024	10/09/2.024

Dr. Carlos Roberto Miralles. Secretario.-

PS18629 V16170

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

VIAJES LA SULTANA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que la razón social “VIAJES LA SULTANA S.A.S. S/ CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL Y FISCAL”.-

DENOMINACIÓN: “VIAJES LA SULTANA S.A.S.”.-

INSCRIPTA: En el Registro Público de Comercio de Posadas, Bajo el Numero S.A.S. - 471, al Folio 528/535, Libro 03, Año 2.024 de S.A.S., del Expediente 2653/2.024.-

DOMICILIO: Avenida López y Planes N° 3.777. Posadas, Misiones.-

DESIGNACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO POR ACTA: “Se resuelve por unanimidad, se establece como nuevo Domicilio Social y Fiscal de la Sociedad, el cual quedará establecido en Avenida López y Planes N° 3.777 de esta Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones”.-

LUGAR Y FECHA: Registro Público de Comercio, Posadas, a los 31 días de Julio del 2.024. Ramón Adolfo Luis Mathern.

PP126315 \$2.700,00 V16170

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial Misiones, con domicilio en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° piso de Oberá, Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2, del autorizante, COMUNICA por cinco días en autos: “EXPTE. N° 14/1.995 HERASINCHUK DE PROZAPAS, ÁNGELA S/ QUIEBRA”, donde se decretó la Quiebra de la Sra. ÁNGELA HERASINCHUK DE PROZAPAS, D.N.I. N° 10.710.348 quela Síndico interviniente es la Contadora Mirta Graciela Franco, con domicilio en San Martín N° 823 de Oberá. Los acreedores deberán formalizar los pedidos de verificación de sus créditos por vía incidental (Art. 202° L.C.Q.). Se intima a la fallida a que en el término de 48hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Todo conforme lo dispuesto por resolución en los autos referidos. Oberá, Misiones, 29 de Julio de 2.024. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP126226 A Pagar \$13.500,00 E16166 V16170

EDICTO: El Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 103.908 - AÑO 2.021 ROÑISKI JORGE MIGUEL S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO”, NOTIFICA, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo resuelto en los autos pre-citados y que transcrito en su parte pertinente expresa: “En la Ciudad de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, Re-

pública Argentina, a los 03 días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro. ...SENTENCIA: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por cumplimiento de las condiciones establecidas en el Artículo 59° Inc. 1° del Código Penal (extinción por la muerte del imputado) y los artículos 339°, 340° Inc. D y 377° del C.P.P., en consecuencia corresponde SOBRESER DEFINITIVAMENTE conforme lo establecen los Artículos 339°, 340° Inc. “d” y 377° del Código Procesal Penal, a ROÑISKI, JORGE MIGUEL D.N.I. N° 29.166.244; de nacionalidad argentina; nacido el 16 de Septiembre del 1.982, en la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones; hijo de Gómez, Nilda Isabel (f) y Roñiski, Pablo Martín (f).- 2°) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reiniciencia.- PROTOCOLÍCESE, NOTIFIQUESE, Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE”.- Fdo. Dr. Horacio Gabriel Paniagua, Dr. Francisco Clavelino Aguirre y Dr. Jorge Erasmo Villalba por Subrogación Legal; Dra. G. Alejandra Villalba, Secretaria.-

SC20785 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 2, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad, en “EXPTE. N° 327/2.014 SALINA GONZALO HERNÁN S/ ROBO”, NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. SALINAS GONZALO HERNÁN, nacido el 07/05/1.993 en Posadas, Provincia de Misiones, titular del D.N.I. N° 43.023.434, con 27 años de edad, sobrenombre “pajarito” hijo de Julio César Salina y de

Velázquez Elva Ignacia, de profesión barredor, estado civil casado, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 13571647 de fecha 22 de Marzo del año 2.021.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes, dice: "1) DICTAR el SOBRESUMIMIENTO en favor del ciudadano SALINAS GONZALO HERNÁN D.N.I. Nº 43.023.434, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 164º en función del Art. 42º del C.P.A.) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59º Inc. 3, Art. 67º 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340º Inc. "D", 169º, 215º, 345º, 347º y ccdtes del CPPPM".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC20786 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad, en "EXPTE. Nº 108347/2.018 DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN S/ ROBO", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días al Sr. DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN, D.N.I. Nº 42.219.701, nacido el 30/10/1.999, soltero, profesión desocupado, hijo de Dos Santos Alejandro César y de Verón Molinas Nimia Ángela, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante Resolución Nº 24117691 de fecha 12 de Marzo del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 17 de Julio de 2.024 del corriente año a las 2.022.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESUMIMIENTO OBLIGATORIO del imputado DOS SANTOS SERGIO AGUSTÍN, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164º del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347º del C.P.P."- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Serfaty Sergio Fortunato. Secretario.-

SC20787 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 24837/2021 caratulado: ZAYAS SERGIO DANIEL S/ DAÑO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ZAYAS SERGIO DANIEL que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a ZAYAS SERGIO DANIEL en la presente causa Nº 24837/2.021 Caratulada: "ZAYAS SERGIO DANIEL S/ DAÑO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuen-

cia SOBRESUMERLO del delito de "DAÑO" (Art. 183º del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. "d" y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "29 de Julio de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20788 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 90349/2.020 caratulado: RÍOS FRANCISCO ARIEL S/ AMENAZAS CON ARMA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RÍOS FRANCISCO ARIEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a RÍOS FRANCISCO ARIEL en la presente causa Nº 90349/2020 Caratulada: "RÍOS FRANCISCO ARIEL S/ AMENAZAS CON ARMA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESUMERLO del delito de "AMENAZAS CON ARMA" previsto por el Art. 149º bis, segunda parte del primer párrafo del C.P. y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4 Párr., Inc. "d" y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340º, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial". Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "29 de Julio de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC20789 E16167 V16171

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín Nº 729 de esta Ciudad, a cargo de S.S., Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gaia Romero, Rosa Beatriz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante, RAMOS, JUANA MARÍA, D.N.I. Nº 11.850.596, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 61736/2.023 - RAMOS, JUANA MARÍA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727º Inc. 2º del CPCCFyVF).- San Vicente, Misiones, 18 de Junio de 2.024. Gaia Romero, Rosa Beatriz. Secretaria.-

PP126263 \$7.020,00 E16168 V16170

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barriónuevo, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sra. CAMPOS DAFNE URANIA, D.N.I. N° 16.829.003 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 111843/2.023 CAMPOS DAFNE URANIA S/ SUCESORIO". publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.024. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP126267 \$6.480,00 E16168 V16170

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados "EXPTE. N° 155498/2.023 DA ROSA ADAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de DA ROSA ADAN D.N.I. 17.289.175, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 23 de Julio de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP126273 \$7.020,00 E16168 V16170

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. LLAMADOS a CONCURSOS. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 288/24: Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú. CONCURSO N° 289/24: Juez de Tribunal del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 9 de Agosto hasta el 29 de Agosto a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por WhatsApp

al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosana Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126289 A Pagar \$16.200,00 E16168 V16172

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaria N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 12052/2.018 - LENCINA JAVIER WALTER S/ ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL DOS HECHOS EN CONCURSO REAL Y ACUMULADA 46926/2021", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. LENCINA WALTER JAVIER, D.N.I. N° 37.325.869, nacionalidad argentina, nacido el día 11 de Marzo de 1.993, en la Ciudad de Posadas, hijo de Julio Oscar Lencina y de Zunilda Gladis Alvez, con último domicilio conocido en Barrio Paz, Itaembé Mini, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante, de fecha 29 de Julio del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° inciso 3 del C.P. y Art. 62° inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, LENCINA WALTER JAVIER, de filiación ya consignada en autos, (Art. 338°, 339°, 340° inciso d) y ccdtes. del C.P.P.) en orden al delito de ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL dos hechos en concurso real Art. 104° y 189° Inc. 4° del C.P.A.".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20792 E16169 V16173

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA I.PRO.D.HA. N° 00240/24.- VISTO: La Resolución Reglamentaria N° 237/24. Registro I.PRO.D.HA: Y CONSIDERANDO: QUE, a través de la mencionada reglamentación, se determina que, a partir del período Abril 2.024, y cuando exista una variación del Índice UVI (Unidad de Vivienda) de un período mensual a otro superior al 7% (siete por ciento) será de aplicación por parte del Instituto, un subsidio cuya diferencia porcentual con el período anterior no supere ese tope, agregándose a su vez, que los puntos porcentuales que excedan ese tope serán subsidiados en forma provisoria y acumulativa, en tanto y en cuanto las condiciones económico financieras así lo permitan; QUE, la actual situación económica imperante en el país afecta significativamente

tales condiciones económico financieras, tornando inviable para Instituto la continuidad del beneficio en cuestión en lo que respecta a los lotes con servicios para construcción de locales comerciales; QUE, la Ley I-Nº 27 D.J.P.M. (antes Decreto-Ley Nº 943/78), Artículo 14º, inciso d), faculta al Instituto a fijar los precios o alquileres y demás condiciones para la venta, o cualquier otra forma de contratación referente a los inmuebles comprendidos en sus planes; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA. ARTÍCULO 1º: EXCEPTUAR de los alcances de la Resolución Reglamentaria Nº 237/24 Reg. I.PRO.D.HA. a los LOTES CON SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES.- ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la excepción que se hace mención en el artículo precedente será de aplicación, a partir del mes de Agosto de 2.024.- ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Dirección Despacho General y el Dpto. de Control y Digitalización, Gerencia de Coordinación, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia Social, Dirección de Informática, Dirección de Relaciones con la Comunidad y Dirección de Gestión de Recupero. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE. ACTA Nº 30 de fecha 22 Julio 2.024. Directorio. I.PRO.D.HA.-

PP126251 A Pagar \$12.240,00 E16169 V16170

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores de TABOADA ROBERTO D.N.I. Nº 7.558.317 y CANDIA EULALIA RAMONA D.N.I. Nº 5.778.654 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. Nº 73775/2.024 TABOADA ROBERTO Y CANDIA EULALIA RAMONA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP126292 \$6.480,00 E16169 V16171

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina 1.735, segundo piso, en "EXPTE. 72614/2.023 - NOSIGLIA CARLOS JOSÉ ANTONIO C/ DORONZORO, GREGORIO NICOLÁS Y OTROS S/ ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD", CITA estar a derecho, término cinco días a CARMEN TORALES D.N.I. Nº 8.733.494; CRISTIAN ALEJANDRO CRISTALDO D.N.I. Nº 32.040.568; RENE RAÚL

MARCO D.N.I. Nº 32.735.521; WALTER JAVIER PINTOS GARRO D.N.I. Nº 22.484.712; DIEGO SEBASTIÁN MAYULI D.N.I. Nº 24.481.531; OSCAR ANTONIO QUIGNARD D.N.I. Nº 6.256.630 y RAMÓN BELUSINDO BRAGA D.N.I. Nº 32.436.160, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión. Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.024. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP126293 \$3.960,00 E16169 V16170

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de S.S. Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en la Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, de Posadas, en autos: "EXPTE. 93366/2.022 GONZÁLEZ MARÍA CELIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CELIA GONZÁLEZ D.N.I. Nº 6.835.112. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126299 \$5.400,00 E16169 V16171

EDICTO: En los autos caratulados "EXPTE. Nº 165594/2.023 KROSLAK VICTORIA GISELLE S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que tramiten por ante Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por VICTORIA GISELLE KROSLAK D.N.I. 43.530.295 con domicilio en Calle 132 Alondra Nº 3.563 de la Ciudad de Posadas, a los fines de la inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP126300 \$7.020,00 E16169 V16171

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, en atención a lo dispuesto por el Art. 28º de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición Nº 274/23, un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado,

N° 278/23 un cargo de Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro y N° 285/24 un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, HACE SABER que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: CONCURSO N° 274/23: Un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, de la siguiente manera: CABALLERO DELIA YOLANDA, D.N.I. N° 22.125.027; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. N° 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. N° 36.455.539.- CONCURSO N° 278/23: Un cargo de Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro, de la siguiente manera: AMARANTE MARÍA ITATÍ, D.N.I. N° 23.904.966; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. N° 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. N° 36.455.539.- CONCURSO N° 285/24: Un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, de la siguiente manera: DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. N° 34.397.200; SCHUNKE ALEXA YANINA, D.N.I. N° 31.984.936 y VERA MARGARITA, D.N.I. N° 22.797.534.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafaña. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126305 \$32.400,00 E16169 V16173

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 032. EXPTE. N° 3405-353/2024.- //SADAS, 02-AGO.-2024.- VISTO lo solicitado por la Empresa "MARTIGNONI HNOS. S.R.L." CUIT N° 30-70799075-5 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.039, de conformidad a Decreto N° 1367/2023, la siguiente unidad: Coche Dominio AG678LO, marca Agrale, modelo 2.024, Motor N° 36792339, Chasis N° 8BBC73A1ARM000186. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PU-

BLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVASE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada.- Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC20795 V16170

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 76841/2.021 caratulado: ALEGRE DAVID FERNANDO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALEGRE DAVID FERNANDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ALEGRE DAVID FERNANDO en la presente causa N° 76841/2.021 Caratulada: "ALEGRE DAVID FERNANDO S/ HURTO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESERLO del delito de hurto que se encuentra reglado por el Art. 162° CPA y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ALEGRE DAVID FERNANDO, de filiación personal en autos, con fecha 19/09/2.023, ordenando en consecuencia, se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFIQUESE de la presente resolución al imputado en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecha, ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "01 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.- SC20796 E16170 V16174

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01404/24. "EXPTE. N° 01059-P/2.024, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: PÉREZ ORLAND - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC- DENOM ADM: MANZ. 132, LOTE 03, NOMEN. CATASTRAL: SECC. 006, MANZ. 0132, PARC. 003, PART. 117815- B° 30 VIV. GARUPÁ P.F.S.H. (KALPLAK)- GARUPÁ".- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3605/11 Registro de Directorio de fecha 26/09/2.011, en

lo que respecta a la Adjudicación a favor del Sr. PÉREZ ORLANDO OSCAR D.N.I. 25.527.388 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 132, LOTE. 03, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, MANZ. 0132, PARC. 0003, PART. 117815- B° LOCALIDAD: 30 VIV. GARUPÁ P.F.S.H. (KALPLAK) GARUPÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. GONZÁLEZ MARISA LEONOR D.N.I. 28.481.414.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo 1303-35 la situación descripta en el Artículo precede, excluyendo al Sr. PÉREZ ORLANDO OSCAR D.N.I. 25.527.388 de la ficha de inscripción correspondiente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126276 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01122/24. "EXPTE. N° 01063-G/2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: GODOY ELÍAS EZEQUIEL - MEDINA YAMILA PRICILA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 22/12/2.023 efectuada por el Sr. GODOY ELÍAS EZEQUIEL D.N.I. 35.009.682 a favor de la Sra. MEDINA YAMILA PRICILA D.N.I. 36.407.635 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27, MANZ. 0492, LOTE 0027, Nomenclatura Catastral: SECC. 027, MANZ. 0492, PARC. 0027, CALLE ARAUCARIA, FINCA 5625 - B° LOCALIDAD: 5528 - 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - Sector 3.C.4 - I. Guazú (INDELNOR - 43 Viv.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 01398/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada al Sr. GODOY ELÍAS EZEQUIEL D.N.I. 35.009.682 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MEDINA YAMILA PRICILA D.N.I. 36.407.635. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126277 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01397/24. "EXPTE. N° 02041-R/2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: RÍOS JULIO HERNÁN- DA ROSA GRISELDA SOLEDAD S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN". ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 21/06/2.019 con certificación de firmas ante Escribano Público (Esc. Nadyna Ivanna

Behr, Reg. N° 33) efectuada por el Sr. RÍOS JULIO HERNÁN, D.N.I. N° 23.349.314, a favor de la Sra. DA ROSA GRISELDA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.721.208, respecto del bien inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 6- MANZ. 0172- LOTE 0013- Nomenclatura Catastral: SECC. 006 - MANZ. 0172 - PARC. 0013 - PART. 129124 - B° LOCALIDAD: 1382 - 18 VIV. MD/05 - GARUPÁ IV (FORESTAL GUARANÍ S.A.) - GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5261/11, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/12/2.011, en lo que respecta a la adjudicación del Sr. RÍOS JULIO HERNÁN, sobre la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. DA ROSA GRISELDA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.721.208. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126278 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01247/24. "EXPTE. N° 03214-O/2019, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ORTEGA JOSÉ IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 15 - MZ. 0030 - LOTE 0001 - MBK 000A - PISO 1 - ESC. 00001 - NOM. CATASTRAL: SECC. 015- MZ. 0030 - PARC. 0001 - EDIF. 0000A - PISO 01 - DPTO. 0000C - ESC. 00001 - B° LOCALIDAD 291 VIV. (ELDORADO II) - ELDORADO - MNES. - II CUERPO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ al Sr. ORTEGA JOSÉ D.N.I. N° 7.550.917, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 15 - MANZ. 0030 - LOTE: 0001- MONOB.: 000A, PISO: 01, DEPTO.: 000 - ESC.: 00001- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015-MANZ. 0030- PARC. 0001- EDIF.: 0000A- PISO: 01- DEPTO. 0000C- ESC. 00001- B° Localidad: 291 VIV. ELDORADO II - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ORTEGA JOSÉ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126279 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01360/24. "EXPTE. N° 03922-R/2020, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: RODRÍGUEZ NORBERTO - ALQUILER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA CH. S/

N° MZ. R- LOTE 01- DEPT. 2206- NOMENCLATURA CATASTRAL B° LOCALIDAD 33- VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS) APÓSTOLES”.- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el ARTÍCULO 2° de la Resolución N° 0942/18 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/07/2018 por medio del cual se Otorgó en Alquiler al Sr. RODRÍGUEZ NORBERTO D.N.I. N° 17.091.024, la vivienda identificada catastralmente como: MZ. R - LOTE: 01 DEPTO. 2206 - 33 VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS) APÓSTOLES MISIONES. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: R, LOTE: 01, DEPTO.: 2206 - B° Localidad: 33 VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS)- APÓSTOLES.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. RODRÍGUEZ NORBERTO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126280 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01321/24. “EXPTE. N° 04414-I/2.023, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: IABONI JESSICA BELÉN- CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN- SECC. 4-MANZ. 0039- LOTE 30- PART. 122146- B° 1080- 90 VIV. A-05 GARUPÁ 1° ENTR. COLISA (60)- GARUPÁ”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 21/08/2.021 efectuada por la Sra. IABONNI JESSICA BELÉN D.N.I. 34.450.705 a favor del Sr. CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO D.N.I. 29.455.668 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 4, MANZ.: 0039, LOTE.: 0030- Nomenclatura Catastral: SECC.: 004, MANZ.: 0039, PARC.: 0030, PART.: 122146 - B° LOCALIDAD: 080-90 VIV. A-05 GARUPÁ 1° ENTR. COLISA (60)- GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3215/09 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 24/08/2.009 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. IABONNI JESSICA BELÉN D.N.I. 34.450.705 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO D.N.I. 29.455.668. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126281 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01313/24. “EXPTE. N° 06675-A/2022, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: AMARO HUGO MARCELO LEGAJO N° 1984/7 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 CHACRA: 0000, MANZ: 0135, LOTE: 0019, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 12 VIVIENDAS- LEANDRO N. ALEM (ÚNICA ENTREGA 12 VIV.) LEANDRO N. ALEM”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 3 Chacra: 0000, Mz.: 0135, Parcela: 19, Partida: 000- 12 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA LEANDRO N. ALEM, Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ: 0135, LOTE: 0019- 13° Localidad: CONV. ESPECÍFICO - 12 VIVIENDAS-LEANDRO N. ALEM (ÚNICA ENTREGA: 12 Viv.)- LEANDRO N. ALEM, al Sr. AMARO HUGO MARCELO D.N.I. N° 24.275.988.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AMARO HUGO MARCELO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126282 A Pagar \$9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01497/24. “EXPEDIENTE N° 06752-M/2023 MIÑARRO WALTER RAÚL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: 000A- LOTE: 04, B° 10 VIV. MISIONERAS TIPO II- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se Adjudicó a los Sres. MIÑARRO WALTER RAÚL D.N.I. N° 33.604.514 y MOREL CLARIBEL DOLORES D.N.I. N° 38.265.637, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 000A- LOTE 0004- B° LOCALIDAD: 10 VIV. MISIONERAS TIPO II- GOBERNADOR ROCA (10 VIV. TIKYNA)- GOBERNADOR ROCA”.- ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2234/8, perteneciente a los Sres. MIÑARRO WALTER RAÚL D.N.I. N° 33.604.514 y MOREL CLARIBEL DOLORES D.N.I. N° 38.265.637, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.-

CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126283 A Pagar \$9.720,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01525/24. "EXPTE. N° 08184-R/2019, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ROZNICKI ROBERTO LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 4- MZ. 487- LOTE 05- NOM. CATASTRAL: SECC. 04- MZ. 487- PARC. 05- B° 3631-50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE II-MISIONES (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE-MISIONES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. ROZNICKI ROBERTO LUIS D.N.I. N° 25.514.912, la vivienda identificada como: Sección: 004 Manzana: 0487, Parcela: 0005 en el Barrio 3631- 50 VIVIENDAS D/10- SAN VICENTE II- MISIONES (50 Viv. MACEVA)- SAN VICENTE, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000, MANZ: 0487, LOTE: 0005, DEPTO.: 0000- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 004, CHACRA: 0000, MANZ.: 0487, PARC.: 0005, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000- B° Localidad: 3631- 50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE II- MISIONES (50 Viv.- MACEVA). SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROZNICKI ROBERTO LUIS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126284 A Pagar \$11.880,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01524/24. "EXPTE. N° 08517-V/2021, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: VERA HÉCTOR LUIS-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000- MANZ: 0569- LOTE: 0000- B° 10 VIV. TAREFERO JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. VERA HÉCTOR LUÍS D.N.I. N° 23.837.457, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA:

0000, MANZ: 0569, LOTE: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 000, MANZ.: 569, PARC.: 012, PART.: 28203- B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos- JARDÍN AMÉRICA I (M.V.)- JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. VERA HÉCTOR LUÍS en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126285 A Pagar \$8.640,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en San Lorenzo 15, esquina San Martín, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia, Secretaría Dos, a mi cargo, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante DIEMINGER BRUNO AUGUSTO D.N.I. N° 7.555.736 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos caratulados "EXPTE. N° 76386/2.024 DIEMINGER BRUNO AUGUSTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un (01) día. Leandro N. Alem, Misiones, 02 de Agosto de 2.024. Dra. Serfas Cintia Marlene. Secretaria.-

PP126302 \$1.980,00 V16170

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, a cargo de la Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de 1° Instancia, Secretaría Dos a mi cargo; CITA y EMPLAZA por cinco días al Sr. EMILIO KRUGER C.I. N° 14.071 y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Lote 21 Fracción B y Lote 34 Fracción B - Colonia Caá Guazú, Sección I, Municipio y Departamento Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el "EXPEDIENTE N° 28634/2.024 KRUGER ISABEL Y OTRO C/ KRUGER EMILIO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Leandro N. Alem, Misiones, 02 de Agosto de 2.024. Dra. Serfas, Cintia Marlene. Secretaria.-

PP126303 \$4.680,00 E16170 V16171

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho, de EMILIO

GRAMS D.N.I. N° 8.548.116, cuyo juicio sucesorio tramita en autos “EXPTE. N° 75005/2.024 GRAMS EMILIO S/ SUCESORIO”, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les podría corresponder. Publíquese por tres días. Oberá, Provincia de Misiones, a los días 30 del mes de Julio de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126306 \$5.400,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo -por subrogación legal- Secretaría N° 1, a mi cargo el Dr. Fernando Raúl Echenique, con asiento en calle Lavalle N° 2.093, 2° piso de Eldorado, Misiones, en los caratulos “EXPTE. N° 19718/2024 GOGOLIN GLADYS ESTER S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GOGOLIN, GLADYS ESTER D.N.I. N° 20.342.520. Publíquese por un (1) día. Eldorado, Misiones, 01 del mes de Agosto de 2.024. Dr. Fernando Raúl Echenique. Secretario.-

PP126307 \$1.800,00 V16170

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Avenida Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes.; a cargo del Dr. Navarre Gastón Andre, Secretaría N° 1, CITA a los Sres. FABIÁN CÉSAR BENÍTEZ, D.N.I. N° 24.465.386 y LAURA MARINA GÓMEZ, D.N.I. N° 29.358.417, para que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco (5) días, en los autos “EXPTE. N° 15555/2.019 RUIZ DIAZ, JOSÉ OSVALDO C/ BENÍTEZ, FABIÁN CÉSAR Y/O RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP126308 \$4.320,00 E16170 V16171

EDICTO: EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezczano, Secretaría Única, sito en Belgrano N° 520, 1° piso, Apóstoles, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ROLANDO CRISTIAN IBARRA D.N.I. N° 27.456.699 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en autos “EXPTE. N° 38701/2.024 IBARRA ROLANDO CRISTIAN S/ SUCESORIO” Publíquese por un (1) día en el

Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Apóstoles, Misiones, 2 de Agosto de 2.024. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP126310 \$1.980,00 V16170

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Colonia Wanda, a cargo de la Dra. Radke Yngriid Isabel, Juez, sito en calle Los Pinos 1.429, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ZARZA YEGROS ANDRÉS AVELINO, C.I. N° 304.273. “EXPTE. N° 31655/2.018, ZARZA YEGROS ANDRÉS AVELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese tres (3) días. Wanda, Mnes., 01 de Agosto de 2.024. Radke Yngriid Isabel. Secretaria.-

PP126311 \$3.780,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo el Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° Piso de Posadas, Misiones, en autos caratulos “EXPTE. N° 165903/2.023 - VILLALVA MIGUEL ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos del Sr. VILLALVA MIGUEL ANTONIO D.N.I. 13.558.428 a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Publíquese edicto durante (3) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126312 \$5.490,00 E16170 V16172

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 290/24: Defensor Oficial de Cámara de la Defensoría de Cámara Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oberá de Provincia de Misiones. Plazo de inscripción: desde el 14 de Agosto hasta el 4 de Septiembre a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pia Venchiarrutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126328 A Pagar \$14.400,00 E16170 V16174

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaria Única, sito en Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 147651/2.022 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ KRAUSS SERGIO FABIÁN Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Sr. Walter Rudi Dotti. Mat. S.T.J. N° 215, REMATARÁ el día dieciséis (16) del mes de Agosto de 2.024 a las 10:00, en los Estrados del Juzgado (Mariano Moreno N° 730, Jardín América, Misiones) el siguiente bien AUTOMOTOR DOMINIO AB250IZ, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO PRISMA 1.4N LTZ, MARCA MOTOR CHEVROLET N° GFK033260, MARCA CHASIS: N° 9BGKT69T0HG237839 AÑO 2.017, BASE: PESOS UN MILLÓN, TREINTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100 (\$ 1.039.357,56) (capital reclamado). SEÑA: 20%- COMISIÓN: 10%- SELLADO ATM: 3%, Al Contado y al Mejor Postor, todos a cargo del comprador, al igual que el retiro del bien. Deuda en concepto de Impuesto Automotor en Municipalidad de Jardín América a fecha 07/05/2.024 PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 454.638,20), a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Jardín América. Exhibición judicial: Sito en Av. Sta. Catalina 1.744 de la Ciudad de Posadas, Misiones. Jardín América, Misiones, 05 de Agosto de 2.024. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP126324 \$9.360,00 E16170 V16171

CONVOCATORIAS

FJW SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La empresa FJW Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Septiembre de 2.024 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Marzo de 2.024.
 - 3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
 - 4) Destino de los Resultados del Ejercicio.
- A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el Art 238° de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 6.950, Ciudad de Posadas, Misiones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00hs., venciendo dicho plazo 3 días antes de la fecha de Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en los horarios de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en cumplimiento de los plazos legales toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.- FRANCISCO JOSÉ WIPPLINGER. Presidente.-
- PP126266 \$23.400,00 E16168 V16172

LA COLORADA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 22 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de capital.
- 3) Capitalización de créditos y aportes a cuenta de futuros aumentos. Aumento de Capital Social con Prima de Emisión. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
- 4) Reforma del Estatuto en su Artículo CUARTO por adecuación a lo resuelto por la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, la capitalización de créditos contra la sociedad y aportes a cuenta de futuros aumentos, y el aumento de capital.
- 5) Autorizaciones.

Se informa a los Señores Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Cór-

do 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico flavia_delpino@yahoo.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126297 \$25.200,00 E16168 V16172

LA COLORADA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 23 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Capitalización de créditos contra la sociedad. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
- 3) Autorizaciones.

Se informa a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico flavia_delpino@yahoo.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126298 \$19.800,00 E16168 V16172

COOPERATIVA AGROPECUARIA
NUEVA ARGENTINA LIMITADA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria Nueva Argentina Limitada. (Mat. Nacional N° 54.518, Mat. Provincial N° 1.731), en su reunión de fecha 31 de Julio de 2.024, y de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, resuelven CONVOCAR

a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de Agosto de 2.024, a las 19hs. en la sede social sita en Paraje Tirica Nueva Argentina, Colonia Wanda, Provincia de Misiones, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos e Informes del Síndico, del Auditor y Memoria correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2.024.
- 3) Destino de los Resultados.
- 4) Renovación Parcial de la Comisión Directiva, los cargos a renovarse son: Presidente, Secretario y Tesorero.
- 5) Eventuales.
- 6) Cierre de Asamblea.-

LANSING RAFAEL. Presidente.-

PP126295 \$6.120,00 E16169 V16170

ASOCIACIÓN FUNDACIÓN
PRO UNIVERSIDAD CULTURAL
LATINO AMERICANA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Fundación Pro Universidad Cultural Latino Americana de Misiones, Personería Jurídica A-4339, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 del mes de Agosto del año 2.024, a las 08:00 horas en de la Localidad de Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Trate y Apruebe el Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2023, se proceda al tratamiento y aprobación de Memoria y Balance.
- 3) Elección de un nuevo/a secretario/a por renuncia.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 11:30hs.-

ARIEL ORLANDO CUELLO. Presidente.-

PP126301 \$5.400,00 E16169 V16170

CÁMARA MISIONERA
DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN
DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Cámara Misionera de la Industria de la Construcción de Misiones, Personería Jurídica A-2728, CONVOCA a

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Agosto del año 2.024, a las 8:00 horas en el lugar de la sede social de la Cámara Misionera de la Industria de la Construcción de Misiones, sita en avenida Roque Pérez N° 1.615, 1° piso, Depto. "B" de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance o Declaración Jurada según corresponda al Ejercicio finalizado en fecha 30/04/2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8hs. a 13hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Ing. LUIS ALBERTO WURFEL. Presidente.-

PP126304 \$6.120,00 E16169 V16170

ASOCIACIÓN CIVIL SHUNIA YOGA SÍNTESIS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Shunia Yoga Síntesis, P.J. A-5348, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Agosto de 2.024 a las 15:00hs. en la sede de la asociación, Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Motivos por los que se celebra fuera de término la Asamblea General Ordinaria.
- 4) Consideración de la Memoria, Memoria ODS, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas e Información Complementaria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2.023.

MARÍA LAURA RODRÍGUEZ. Presidente.-

PP126309 \$4.680,00 E16169 V16170

ASOCIACIÓN CIVIL

COMISIÓN VECINAL BARRIO CENTENARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Comisión Vecinal Barrio Centenario", Personaría Jurídica N° A-1112, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Av. Centenario N° 3.540, el día 29 de Agosto de 2.024, a las 20 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar junto al Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
- 3) Lectura y consideración y/o aprobación del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico N° 19, del 30/04/23 al 30/04/24.

Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

CANDIA ELVIO. Presidente.-

PP126316 \$4.320,00 E16170 V16171

ASOCIACIÓN CIVIL

SOCIAL Y CULTURAL

EL RABÍ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación Civil Social y Cultural El Rabí, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Agosto, a las 17 horas en Primera Convocatoria, Av. Centenario 5.389, Ch. 108, Barrio San Miguel, de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Renovación de autoridades y miembros del Órgano de Fiscalización.
- 2) Modificación de Domicilio.
- 3) Regularización de presentación de Estados Contables de la Asociación por los períodos 2.017; 2.018; 2.020; 2.021; 2.022; 2.023, que se reemplazaron por Inventario realizado a la fecha 24 de Junio del 2.024.

PATRICIA OLIVERA. Presidente.

DA SILVA ÁNGEL M. Secretario.-

PP126317 \$4.320,00 E16170 V16171

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2024.-

EXPTE. N° 1100-273/24 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 339/24.-

OBJETO: Adquisición Tres Mil Novecientos (3.900) Vouchers de Retiro de Bandejas de Refrigerios.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 34.710.000,00 (Pesos: Treinta y Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 16/08/2.024.-

HORA: 10:00hs.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Teléfono: 0376-4447359, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC20798 E16170 V16171

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.024.-

EXPTE. N° 1100-27/24 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 292/24.-

OBJETO: Adquisición Elementos Deportivos para Varias Disciplinas Deportivas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31.077.625,00 (Pesos: Treinta y Un Millones Setenta y Siete Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: El día 19/08/2.024.-

HORA: 10:00hs.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones, Teléfono:

0376-4447359, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.-

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC20799 E16170 V16171

PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.024.-

OBRA: Nexo Desagües Cloacales Complejo Costa Sur, Posadas, Etapa 1.

PRECIO OFICIAL A MAYO/24: \$ 1.062.544.791,75.

PLAZO DE OBRA: 12 Meses.

PRECIO DE PLIEGO: \$ 531.300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.024.-

OBRA: Nexo Abastecimiento de Agua Potable Complejo Costa Sur, Posadas, Etapa 1.

PRECIO OFICIAL MAYO/24: \$ 1.770.267.125,81.

PLAZO DE OBRA: 12 meses.

PRECIO DE PLIEGO: \$ 885.100,00.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado, Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA., Av. Roque Pérez N° 1.743, para el presente llamado hasta las 9:00hs. del día 27/08/2.024.

FECHA APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1.758, 2° piso.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de ofertas.

PP126326 A Pagar \$11.520,00 E16170 V16173